



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

MODELO DE BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-ENAJ-001/2025
CONVOCATORIA

Con fundamento en los Numerales Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno del Capítulo Tercero del Anexo IV de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, 2025"** el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública No. CESAVENL-ENAJ-01/2025, correspondiente a la "Enajenación de vehículos", cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web del Organismo Auxiliar www.cesavenl.org.mx, o bien en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, ubicadas en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580, tel. 826 26 5 28 33, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, bajo lo siguiente:

1. Cronograma de actividades

Actividad	Lugar
Entrega de proposiciones A partir de la publicación de las bases hasta el 12 de marzo de 2025 a las 10:00 h.	Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de N.L. Carretera a General Terán Km.12.5, Montemorelos, N.L.
Acto de apertura y evaluación de proposiciones 12 de marzo de 2025 a las 11:00 h.	
Acto de notificación del fallo 13 de marzo de 2025 a las 11:00 h.	
Entrega de comprobante de pago y firma de cesión de derechos 14 de marzo de 2025 a las 11:00 h.	
Entrega de bienes al postor adjudicado 14 de marzo de 2025 a las 11:00 h..	En el lugar indicado en el apartado 3 de estas bases.

2. Aclaraciones

- a. La información no contenida en la presente base podrá ser aclarada mediante correo electrónico a ing.jaimeandresgarcia@hotmail.com a partir de la publicación de ésta hasta el 4 de marzo de 2025 a las 15:00 horas.
- b. Se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería. La ausencia del interesado durante la apertura de la proposición no será motivo de descalificación.
- c. No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- d. El idioma en que deberá presentar la proposición será en español.
- e. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano M.N. (dos cifras decimales).
- f. El pago de los bienes serán mediante depósito o transferencia electrónica

93.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENTL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

Partida	Banco	Cuenta	CLABE
1	Santander	18000323832	014597180003238324
2			
3			
4			
5			
6			
7	Santander	18000323877	014597180003238777
8			
9			
10	Santander	18000323829	014597180003238298

Todas estas cuentas están a nombre del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.

g. La modalidad de la presente Licitación será por partidas individuales de la 1 a la 10.




3. Descripción de las partidas

No. de Partida	Marca del Vehículo	No. económico	Modelo (Año) del Vehículo	No. de Serie	Valor mínimo de Enajenación (\$)	Ubicación	Foto
1	MARCA: FORD_LINEA: RANGER 4 PUERTAS_TIPO: CREW CAB XL TM PICK UP, TRANSMISION ESTANDAR_MOTOR: 4 CILINDROS_COLOR: BLANCO	74	2012	8AFER5ADC483628	40,000.00	CESAVENTL	
2	MARCA: FORD_TIPO: F.150 PICK UP 8 CIL., TRANSMISION AUTOMATICA_COLOR: GRIS	76	2004	1FTVX12584B31749	50,000.00	CESAVENTL	
3	MARCA: FORD_LINEA: F150 PICK UP_TIPO: LOBO XLT, TRANSMISION AUTOMATICA_MOTOR: 8 CILINDROS_COLOR: GRIS.	77	2004	1FTVX12574NB31760	50,000.00	CESAVENTL	
4	MARCA: HONDA_TIPO TRX420FE	10	2012	1HFTE5UXC4550076	10,000.00	CESAVENTL	
5	MARCA: NISSAN_LINEA.NP 300__TIPO.DOBLE CABINA, TIPICA COLOR: GRIS	56	2009	3N6DD23T09K005242	11,000.00	CESAVENTL	

FB.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENTL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

6	FORD_LINEA: RANGER 4 PUERTAS_TIPO: CREW CAB XL TM PICK UP, TRANSMISION ESTANDAR_MOTOR: 4 CILINDROS_COLOR: BLANCO	68	2011	8AFER5AD5B6380942	35,000.00	CESAVENTL	
7	MARCA: CHEVROLET LINEA SILVERADO CABINA ESTENDIDA, AUTOMATICA_MOTOR: 8 CILINDROS_COLOR: NEGRO	58	2010	1GCSCRE07AZZ224263	80,000.00	CESAVENTL	
8	MARCA: CHEVROLET TORNADO, ESTANDAR_MOTOR: 4CILINDRO_COLOR: BLANCO	60	2011	93CXM8020BC142665	12,500.00	CESAVENTL	
9	MARCA.FORD_LINEA.RANGER 4 PTAS_TIPO.CREW CAB XL T/M COLOR: BLANCA	61	2011	8AFER5AD5B6380942	26,000.00	CESAVENTL	
10	MARCA: NISSAN TIPO PICK UP FRONTIER_ESTANDAR_MOTOR: 4 CILINDROS_COLOR: GRIS	1-1	2008	4DAD2C668J048822	25,000.00	CESAVENTL	

4. Requisitos

El participante presentará en un sobre cerrado especificando su nombre, nombre de la licitación y Partidas en la que participa, integrando en su interior:

- a. Copia de una identificación vigente (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, licencia, credencial para votar expedida por el INE o cualquier otra identificación personal con validez oficial) y CURP, en caso de personas físicas; en caso de personas morales presentar el de su representante legal, además de Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital.
- b. Los concursantes deberán presentar por escrito una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, de que se abstendrán de adoptar conductas por sí mismos, o a través de interpósita persona que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme el formato contenido en el **Anexo 1** de las presentes bases.
- c. No podrán participar los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en actos relativos a esta enajenación, ni sus conyugues o parientes sanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles o de terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos profesionales, privados o de negocio. Por lo que los interesados deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en este supuesto conforme al formato **Anexo No. 2** contenido en las presentes bases.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

Presentar garantía de seriedad de su oferta, considerando el 10% del valor mínimo de venta asignado a cada uno de los bienes, mediante depósito o transferencia electrónica a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León (sin centavos).

Partida	Banco	Cuenta	CLABE
1	Santander	18000323832	014597180003238324
2			
3			
4			
5			
6			
7	Santander	18000323877	014597180003238777
8			
9	Santander	18000323829	014597180003238298
10			

d. Presentar en el Formato siguiente la propuesta económica.

No. Partida	Marca	Modelo	Serie	Valor ofertado
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

e. La garantía será devuelta a los interesados al término del acto del fallo, en caso de no resultar adjudicados.

5. Criterios para la Adjudicación de los Bienes

a. La adjudicación se hará a favor del interesado que haya ofrecido el precio más alto por cada uno de los bienes objeto de esta enajenación.

b. Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del interesado que resulte ganador del sorteo manual que celebre en ese momento. Éste consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna de la cual extraerá el boleto del ganador interesado.

c. En caso de que el interesado ganador desista a la oferta o incumpla con el pago de los bienes, el CESAVENL podrá adjudicar dichos bienes a la segunda o siguiente mejores ofertas que hayan sido aceptadas en los términos de esta invitación, en el entendido que al rechazar dicha oferta se hará efectiva la garantía correspondiente.

ES



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

d. Con base en el inciso c), ninguno de los participantes podrá abandonar el proceso hasta que el CESAVENL le notifique formalmente que no resultó adjudicado, será hasta entonces que la garantía será devuelta, caso contrario, perderá dicha garantía.

e. Cuando algún participante rechace alguna partida, puede ser descalificado de la competencia perdiendo las garantías de las partidas en la que participó.

6. Forma y Fecha Límite del Pago

a. Mediante deposito o transferencia electrónica a

Partida	Banco	Cuenta	CLABE
1	Santander	18000323832	014597180003238324
2			
3			
4			
5			
6			
7	Santander	18000323877	014597180003238777
8			
9			
10	Santander	18000323829	014597180003238298

a nombre del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León Enajenación de Bienes del 100% del monto a más tardar a el día 7 de febrero de 2025.

7. Cesión de derechos

a. Una vez efectuada la liquidación total de los bienes, el CESAVENL entregará a los adjudicatarios el original de la factura endosada, así como la documentación reglamentaria existente en los expedientes de los bienes (vehículos).

b. Las personas que adquieran los vehículos se obligan a firmar carta responsiva, donde se comprometen en un periodo no mayor a treinta días naturales después de recibir el bien tramitar la baja de placas y tarjeta de circulación.

8. Retiro de los Bienes

a. El Coordinador Administrativo del CESAVENL entregará al adquiriente Orden de entrega del bien adjudicado y pagado.

b. El retiro de los bienes deberá realizarlo el adjudicado por si no mediante apoderado que se acredite debidamente presentando Orden de entrega; así mismo, todas las maniobras que se originen correrán por cuenta del adjudicatario.

c. Si en adjudicatario no retira el (los) bien (es) en el pazo fijado, el CESAVENL podrá trasladarlo al sitio que estime conveniente, sin responsabilidad alguna para esta dependencia.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENTL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

9. Descalificación de Postores

- Será causa de descalificación:

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente invitación.

- a. Si las ofertas presentadas no cubren el precio mínimo o de avalúo fijado para los bienes.
- b. También será descalificado el participante, en caso de que por sí mismo o a través de tercero, o por estar coludido con otros participantes, interfieran en cualquier forma en las acciones normales para la adjudicación, previstas en esta invitación.

10. Declaración desierta la enajenación

- Se podrá declarar desierta la enajenación cuando:
 - a. No se presenten propuestas
 - b. Ninguno de los postores satisfaga los requisitos esenciales establecidos en la invitación.

11. Condiciones generales

- a. Sobre la garantía de los bienes

No se otorgará garantía alguna respecto de los bienes subastados, la enajenación de los bienes, materia de la presente invitación, no incluye en forma alguna cobertura de seguro de ninguna especie, por lo que se dejará de tener responsabilidad respecto de ellos a partir del día establecida para el retiro de los mismos o a partir del momento en que estos sean entregados físicamente al adjudicatario, si ello sucediera con antelación a tal fecha.

- b. Estado físico de los bienes

Los bienes materia de la presente enajenación son ofrecidos en venta “donde y cómo están” precisamente en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran, por lo que no se extenderá garantía alguna ni se responderá por vicios, defectos o falta de componentes que dichos bienes pudieran presentar.

Única y exclusivamente se proporcionará al adjudicatario correspondiente, la documentación que ampara la propiedad de los vehículos, materia de la presente licitación; sin que exista obligación alguna para el CESAVENTL de entregar o gestionar ningún otro documento adicional.

- c. Jurisdicción

La adjudicación materia de la presente invitación, así como todos aquellos actos colaterales, asesoría o conexos de las mismas, serán regulados por las leyes mexicanas y sujetos en todo tiempo a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos, ubicados en esta entidad federativa; por lo que, los que participen como postores en esta enajenación, por ese solo hecho, extenderán su conformidad de someterse a las leyes y tribunales citados, así como su renuncia l fuero en razón de su domicilio, presente o futuro, que pudiera corresponderles.

Montemorelos, N.L. a 24 de febrero de 2025.

Lic. Guillermo Bazán Gómez
Presidente del Comité Estatal
de Sanidad Vegetal de Nuevo León



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENTL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

ANEXO 1

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
CONVOCANTE**

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE POSTOR, DECLARO LO SIGUIENTE: QUE ME ABSTENDRE DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACION A LOS DEMAS PARTICIPANTES.

672

(NOMBRE, FIRMA DEL POSTOR)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
ENAJENACIÓN DE BIENES
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CESAVENL-ENAJ-001/2025
PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS

ANEXO No. 2

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
CONVOCANTE**

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE POSTOR, DECLARO LO SIGUIENTE: NO TENGO RELACION CON NINGUNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO DE ENAJENACION, NI CONYUGUES O PARIENTES CONSANGUINEOS, NI POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O PARIENTES CIVILES O DE TERCEROS CON LOS QUE DICHS SERVIDORES PUBLICOS TENGAN VINCULOS PROFESIONALES, PRIVADOS O DE NEGOCIOS.

_____ (NOMBRE, FIRMA DEL POSTOR)